

**01ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
08 DE ENERO DE 2020**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 405/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 96/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 436/2014. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

4. Expediente no. 36/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **ocho (08) de enero del año dos veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **01ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 405/2018; 2. Expediente no. 96/2018; 3. Expediente no. 436/2014; 4. Expediente no. 36/2018.**

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 01/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 18 de diciembre de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 405/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **405/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **96/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 436/2014**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrado Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **436/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 36/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución.

correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **36/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL

**02ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
15 DE ENERO DE 2020**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 201/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 47/2018. LABORAL –LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

3. Expediente no. 57/2017. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

4. Expediente no. 189/2019. LABORAL – LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

5. Expediente no. 409/2018. LABORAL – LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **quince (15) de enero del año dos veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **02ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 08 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 201/2018; 2. Expediente no. 47/2018; 3. Expediente no. 57/2017; 4. Expediente no. 189/2019; 5. Expediente no. 409/2018.**

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 02/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 08 de enero de 2020”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 201/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no.

por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 47/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **47/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 57/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **57/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el Magistrado **Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 189/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente,

la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **189/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 409/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **409/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**03ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
22 DE ENERO DE 2020**

Orden del Día:

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 198/2017. LABORAL – TERCER LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2. Expediente no. 345/2017. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

3. Expediente no. 141/2012. LABORAL – SEGUNDO LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

4. Expediente no. 430/2014. LABORAL – TERCER LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día **veintidos (22) de enero del año dos veinte (2020)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter, respectivamente, de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **03ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 15 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente no. 198/2017; 2. Expediente no. 345/2017; 3. Expediente no. 141/2012; 4. Expediente no. 430/2014.**

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados Numerarios, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 03/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 15 de enero de 2020”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día:**

Expone la Magistrada **Eva de la Fuente Rivas:** Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 198/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de tercer laudo** relativo al expediente no. **198/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

registrada bajo el **expediente no. 345/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **345/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el Magistrado **Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 141/2012**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segundo laudo** relativo al expediente no. **141/2012**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la Magistrada **Hilda Olivia Chávez García**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la demanda registrada bajo el **expediente no. 430/2014**. A continuación la

se ha discutido de manera clara, completa y suficiente, efectuándose ajustes sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de tercer laudo** relativo al expediente no. **430/2014**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Por otra parte, en relación al **sexto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta Eva de la Fuente Rivas le otorga el uso de la voz a la Magistrada Supernumeraria Hilda Olivia Chávez García quien manifestó que en virtud de la carga laboral de su mesa, específicamente en el área de proyectos pide cambio de Secretario de Estudio y Cuenta, solicitando se le autorice como Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a su ponencia a la Lic. Elizabeth García Acuña.

Una vez analizada la propuesta realizada por la Magistrada Supernumeraria Hilda Oliva Chávez García, los Magistrados presentes, por unanimidad acuerdan que la Secretaria de Estudio y Cuenta Lic. Elizabeth García Acuña quede adscrita a la ponencia de la Magistrada en comento y que el Secretario de Estudio y Cuenta Lic. Joel Alonso Arzola Vázquez sea desahogador, apoyando en las ponencias con mayor carga de trabajo.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**4ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
PRIMERA EXTRAORDINARIA
27 DE ENERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 360/2017. LABORAL – CUARTO LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, siendo las (11:00) once horas del día **veintisiete (27) de enero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal. En atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 22 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 360/2017.**

VI.- Asuntos generales.

A continuación, el Secretario General da fe de que se encuentran presentes la

fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 04/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 22 de enero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 360/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de cuarto laudo** relativo al expediente no. **360/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta que no hay asuntos por tratar.

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**5ª SESION ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
29 DE ENERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 186/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

2.- Expediente no. 167/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

3.- Expediente no. 136/2017. LABORAL-LAUDO
(Magistrada Instructora: Hilda Olivia Chávez García)

4.- Expediente no. 268/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

5.- Expediente no. 587/2018. LABORAL-LAUDO
(Magistrado Instructor: Eduardo Prado García)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, siendo las (11:00) once horas del día **veintinueve (29) de enero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal. En atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 27 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 186/2018; 2.- Expediente no. 167/2018; 3.- Expediente no. 136/2017; 4.- Expediente no. 268/2018; 5.- Expediente no. 587/2018.**

VI.- Asuntos generales.

por lo que se declara quórum legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 05/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 27 de enero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 186/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **186/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **167/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Señala la Magistrada Hilda Olivia Chávez García: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 136/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **136/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Manifiesta el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 268/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente,

efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **268/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Expone el Magistrado Eduardo Prado García: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 587/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de laudo** relativo al expediente no. **587/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta que no hay asuntos por tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.

**6ª SESION
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
SEGUNDA EXTRAORDINARIA
30 DE ENERO DE 2020
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1.- Expediente no. 180/2017. ADMINISTRATIVO – SEGUNDA SENTENCIA
(Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas)

ASUNTOS GENERALES:

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, siendo las (11:00) once horas del día **treinta (30) de enero del año dos mil veinte (2020)**, reunidos en la Sala del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García e Hilda Olivia Chávez García, en su carácter de Magistrado Numerario y Magistrada Supernumeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de dicho Tribunal. En atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior, celebrada en fecha 29 de enero de 2020.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1.- Expediente no. 180/2017.**

VI.- Asuntos generales.

A continuación, el Secretario General da fe de que se encuentran presentes la

fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el punto cuarto del Orden del Día, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 06/2020.- “Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 29 de enero de 2020”.

En cuanto al quinto punto del orden del día, tenemos lo siguiente:

Manifiesta la Magistrada Eva de la Fuente Rivas: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **Expediente no. 180/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho proyecto de resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el proyecto en comento. A continuación el Secretario General certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **proyecto de segunda sentencia** relativo al expediente no. **180/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos el citado asunto.

Por otra parte, en relación al sexto punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, la Magistrada Presidenta que no hay asuntos por tratar.

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados presentes en la sesión, ante el Secretario General de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA EVA DE LA FUENTE RIVAS
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA.
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADA SUPERNUMERARIA HILDA OLIVIA CHÁVEZ GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL.